

**ADENDA N°001**  
**TÉRMINOS DE REFERENCIA No. 05 de 2024.**  
**PIDAR – Resolución No. 858 DE 2019**

**OBJETO:** “COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTO PORTATIL, IMPRESORAS Y UPS, PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, DESARROLLAR CAPACITACIONES, CHARLAS, HERRAMIENTAS QUE ESTAN NECESITANDO Y QUE HAN SIDO CONCERTADAS, SIENDO INDISPENSABLES PARA LA OPERATIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN EN EL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECER LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y ORGANIZACIONALES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE CULTIVOS DE CACAO EN ASOCIO CON PLÁTANO A 150 FAMILIAS CAMPESINAS E INDÍGENAS, PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE SANTA ROSALÍA Y LA PRIMAVERA EN EL DEPARTAMENTO DE VICHADA”.

**La ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE SANTA CECILIA VICHADA “APASCEVI”** informa a los interesados que teniendo en cuenta la magnitud de obligaciones propias de la misma, se requiere ampliar el plazo establecido para la evaluación de ofertas en tres (3) días hábiles más; en consecuencia, la asociación procede mediante el presente acto a modificar el cronograma establecido en el pliego de condiciones según se indica a continuación:

ETAPA O DOCUMENTO	FECHA	LUGAR
EVALUACIÓN DE OFERTAS	Desde el 2 de julio hasta el 4 de julio de 2024	Comité Técnico de Gestión Local
SUBSANACIONES	5 de julio 2024	Oficina UTT-12, Calle 38 No.31-58 piso 8, oficina 803 y 804, edificio centro Bancario y Comercial. Villavicencio – Meta. página oficial de la ADR, <a href="http://www.adr.gov.co">www.adr.gov.co</a>
NOTIFICACION DEL ACTA	8 de julio de 2024	Correos oferentes

CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	Se realizará máximo dentro de cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del acta.	
-----------------------------	---	--

Se advierte a los proponentes que las modificaciones introducidas solo afectan los aspectos que se consignan en la presente modificación, por lo tanto, las materias, capítulos, anexos requisitos y documentos que no se mencionen quedan iguales a la forma como fueron plasmados en el pliego.

Atentamente,

*Jose Yecid Inocencio*

**JOSE YECID INOCENCIO GIRÓN**

Representante Legal LA ORGANIZACION